



Resolución de 25 de abril de 2023 de la Junta Electoral del Departamento de Química de la Universidad de La Rioja, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidaturas para la elección de miembros de Consejo de Departamento de Química para los sectores de Estudiantes y Personal de Administración y Servicios

RESUELVE

Primero. No habiéndose presentado reclamación alguna a la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en el Consejo de Departamento, dicha proclamación provisional se eleva a definitiva.

Conforme con el punto 3 del artículo 30 del Reglamento Electoral General, al ser el número de candidaturas concurrentes y admitidas igual o inferior al número de puestos a cubrir en el sector Estudiantes y Personal de Administración y Servicios se entienden proclamados electos automáticamente, y se da por concluido el proceso electoral.

CANDIDATURAS PROCLAMAS:

Sector Estudiantes: Grado en Química (elegibles 5)	No se han presentado candidaturas
Sector Estudiantes: Grado en Enología (elegibles 1)	No se han presentado candidaturas
Sector Estudiantes: Máster Química y Biotecnología (elegibles 2)	BALTAR RUIZ-OLALLA, Oliver
Sector Estudiantes: Doctorado (elegibles 3)	RODRÍGUEZ GOBERNADO, Ainhoa ROYO PAREJA, David
Sector PAS (elegibles 1)	HORNOS TORRES, María del Mar

Segundo: Publicar esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de esta resolución a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja, a la Junta Electoral de la Universidad de la Rioja y a la Junta Electoral del Departamento de Química.

La Secretaria de la Junta Electoral del Departamento de Química

Fdo.: Judith Millán Moneo

Logroño, a 25 de abril de 2023

Código Seguro De Verificación:	tm5x4Yqnv1fn4y01CMTIXecOScBuY3mU	Fecha	25/04/23 10:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/tm5x4Yqnv1fn4y01CMTIXecOScBuY3mU	Página	1/1

